



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

1893***Aprobación inicial Presupuesto y Plantilla 2013***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 01.02.2013 acordó incorporar diversas modificaciones y estimar parcialmente la alegación presentada, durante el período de exposición pública, a la aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio de 2013. Atendiendo al carácter substancial de las modificaciones introducidas, el Pleno ha acordado un nueva aprobación inicial del Presupuesto de 2013, de sus bases de ejecución y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo. El expediente estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un período de 15 días, durante los cuales cualquier habitante del termino municipal o persona interesada, podrá examinarlo y presentar, delante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que considere convenientes, de conformidad con el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con el artículo 20.1 del Real Decreto núm. 500/1.990 del 20 de abril.

En el caso que no se presente ninguna reclamación en contra, el Presupuesto y plantilla se consideraran definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo.

Sant Lluís, 4 de febrero de 2013

EL ALCALDE,
Cristóbal Coll Alcina

